


## *Editorial*

El pasado 11 de mayo en el Salón de Seminarios Emilio Rosenblueth se llevó a cabo una reunión con la presencia del maestro Jorge Islas López, Abogado General de la UNAM, quien habló ante la comunidad académica acerca del Proyecto de Reforma a la Normatividad en Materia de Convenios, Contratos y demás Instrumentos Consensuales.

El maestro Islas López manifestó que dentro de las principales funciones del área jurídica se encuentra facilitar la vinculación entre la Máxima Casa de Estudios y los sectores público y privado. Reconoció que el Instituto de Ingeniería es la dependencia que más ingresos extraordinarios genera

a la Universidad, por lo cual es importante agilizar los trámites jurídico-administrativos a través de nuevos criterios que faciliten la consolidación de convenios y contratos.

Actualmente es responsabilidad de la Oficina del Abogado General (OAG) cuidar la legalidad de los instrumentos para que estos documentos sean viables, consistentes y oportunos jurídicamente. Los instrumentos presentan inconsistencias, vicios, y deficiencias normativas, por la falta de actualización de lineamientos generales que datan de 1998. En la OAG existe centralización excesiva, rezagos y rigidez normativa. Por parte de las dependencias, incumplimiento de plazos, inobservancia de los dictámenes, duplicidad de funciones y marginación de la instancia jurídica local. Por ambas, incompatibilidad entre la actividad universitaria y los criterios normativos de regulación.



Reunión en el Salón de Seminarios Emilio Rosenblueth con la presencia del Abogado General de la UNAM

La suma de estos factores restringe las capacidades de promoción de la UNAM, dejándola fuera de los campos de oportunidad y competencia.

El maestro Islas recordó que en la celebración de convenios, contratos e instrumentos consensuales, existen principios irrenunciables plasmados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Ley Orgánica de la UNAM, éstos son: Autonomía universitaria; ser una Corporación pública con plena capacidad jurídica; Libertad para organizarse; Libertad de cátedra e investigación; y Libertad para administrar su patrimonio sin que puedan constituirse gravámenes sobre los inmuebles destinados a los servicios que presta.

Para contar con procedimientos más flexibles, dinámicos y ágiles, con nuevos criterios en apoyo a la generación de recursos extraordinarios, se decidió hacer una propuesta general que consiste en cinco puntos:

- 1.- Definir cada etapa del procedimiento (dictamen, validación, registro y depósito).
- 2.- Ampliar términos para depósito.
- 3.- Desconcentrar funciones.
- 4.- Flexibilizar integralmente la validación, y
- 5.- Regular de manera específica la suscripción de instrumentos consensuales a través de lineamientos particulares.

A lo largo de la charla se compararon los criterios vigentes y los lineamientos propuestos, resaltando los beneficios que estos últimos pueden aportar en el corto plazo. Así se concluyó que: al actualizar la normatividad la UNAM se vuelva más competitiva a nivel nacional e internacional fomentando y reforzando su vinculación; gracias a la vinculación con los sectores público, social y privado, se eleva la generación de recursos extraordinarios; para hacer más eficaz la gestión administrativa, se continúa con la política de desconcentración de funciones; y se dota a la UNAM de una regulación más eficiente para incrementar su capacidad contractual con estricto apego al marco jurídico.

Las transformaciones normativas planteadas en esta reunión recogen los anhelos de la comunidad del II referentes a la normalización y actualización de criterios. La pronta implantación de estos cambios permitirá identificar más y mejores oportunidades de vinculación para el Instituto de Ingeniería.

Después de la sesión se invitó a Jorge Islas a un recorrido por diversas áreas y laboratorios del Instituto para mostrarle las investigaciones en curso. A través de estas líneas, agradecemos al maestro Islas López la oportunidad de comunicación entre ambas dependencias universitarias.

Sergio M Alcocer Martínez de Castro